



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**INFORME**

Página 1

Palmira, Abril 30 de 2017

1142.6.001-006

## **INFORME RESUMEN EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A ABRIL 30 DE 2017**

ELABORADO POR: **ARVEY LOZANO SUELTO**

CARGO: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02**

### **1. OBJETIVO**

Evaluar el grado de avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2017 con corte a abril 30 de 2017

### **2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

La Ley 1474 de 2011, en su Artículo 73, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Decreto Reglamentario 2641 de 2012, en el capítulo V, Consolidación, Seguimiento y Control, estableció que: *“La verificación de la elaboración, de su visibilización, el seguimiento y el control de la acciones contempladas en la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” le corresponde a la Oficina de Control Interno. Las Entidades del Orden Nacional, departamental y municipal deberá publicar en un medio de fácil accesibilidad al ciudadano las acciones adelantadas en las siguientes fechas, 31 de enero, abril 30, agosto 31 y diciembre 31...”*.

La presente síntesis de informe se ocupa de realizar un esbozo del seguimiento del mencionado Plan, a fecha 31 de diciembre de 2015 publicado en la página web de la Alcaldía, extractando los avances y dificultades del mismo en aspectos como. 1) Mapa de Riesgos de Corrupción; 2) Estrategias Anticorrupción; 3) Estrategia Antitrámites; 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y 5) Rendición de Cuentas.

#### **2.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

El mapa de riesgos de corrupción, fue compilado por la Secretaría de Planeación con la información suministrada por cada uno de los procesos de la Administración Municipal. En el procedimiento auditor realizado por la Oficina de Control Interno, se realiza el seguimiento a los mapas de riesgo, identificándose una debilidad en la generalidad de los casos, relacionada con la gestión de los riesgos de corrupción, en el sentido que no se realiza por cada proceso, la medición de los avances y dificultades. Esta situación





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**INFORME**

Página 2

ocurre porque no se evidencia la cultura de la Administración del riesgo y, de ese modo, es probable que no se registren casos en los cuales se pudo materializar el riesgo al no existir registros de seguimiento.

## 2.2 ESTRATEGIAS ANTICORRUPCIÓN

La Oficina de Control Interno está desarrollando el Plan Anual de Auditorías y los seguimientos respectivos a los diferentes procesos de la Administración Municipal, también contribuye con una permanente actualización normativa a todos los servidores públicos mediante el correo electrónico institución como aporte al fomento del autocontrol. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno cumplió con la relación con los entes externos a través de diversos informes y el seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con diferentes entes de control y entidades, actividad ésta que contribuye a la mejora de los procesos y es una herramienta anticorrupción. La construcción de un ambiente de control contribuye a reducir los riesgos de corrupción, como es el caso del seguimiento a las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias que realiza la Oficina de Control Interno.

De acuerdo con el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno y el Plan General de Auditorías Internas, se han realizado, entre otras, las siguientes acciones:

- La Oficina de Control Interno en cada auditoría desarrollada, revisa la existencia y el seguimiento de los mapas de riesgos. La evaluación de los controles, permite dictaminar sobre su efectividad.
- Informe de Cierre Fiscal de la Administración Municipal.
- Rendición de la Cuenta a la Contraloría General de la República,
- Rendición de la Cuenta SIA a la Contraloría Municipal,
- Informe del estado del control interno contable a la Contaduría General de la Nación,
- Informe Anual del Control Interno al DAFP,
- Rendición de Contratación ante la Contraloría municipal a través de la plataforma SIA OBSERVA (4)





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**INFORME**

Página 3

- Rendición de informes mensuales (4) y trimestral (1) ante la Contraloría General de la República a través del sistema SIRECI.
- Se realizó el seguimiento a las PQRSD,
- Se presentó a la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) el Informe de Legalidad del Software.

### 2.3 ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

Aunque existe un avance significativo en la estrategia anti trámites, la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno, han realizado seguimiento continuo para que los trámites que tienen observaciones sean corregidos y subidos a la plataforma del SUIT al 30 de abril se presenta un avance del 80% teniendo en cuenta que se están revisando por parte del DAFP, algunos trámites que no corresponde por competencia a la Alcaldía y que, por lo tanto, serán dados de baja como pendientes para esta entidad.

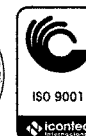
### 2.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Una vez revisada la atención de las PQRS, se determinó que existen avances significativos respecto de la implementación del sistema gestión documental, alcanzándose un mayor nivel de control sobre este tema sensible que afecta directamente a los ciudadanos. Aun así se determinó que algunas dependencias presentan en el informe del SIIF WEB, retrasos atribuibles, en unos casos a la no entrega de respuestas oportunas y en otras a que no realizan el registro de las respuestas entregadas a través de la aplicación.

## 3 RENDICIÓN DE CUENTAS

El proceso de rendición de cuentas, se desarrolló de acuerdo con lo planeado. Cabe destacar que el alcalde actual en cada acto público realizó diálogos con la comunidad rindiendo cuentas públicas acerca de su gestión la rendición de cuentas del año 2016. Dicha actividad fue realizada en el mes de marzo de 2017 y contó con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno y la presencia de ciudadanos, representantes de gremios y fuerzas vivas de la ciudad. La rendición de cuentas se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.palmira.gov.co/attachments/article/3489/2016%2002%2009%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%20Vigencia%202016.pdf>.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2331





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**INFORME**

Página 4

#### **4 DESEMPEÑO POR DEPENDENCIAS RESPECTO DEL PAAC**

La Oficina de Control Interno desarrolla actividades relacionadas con la evaluación a la gestión de riesgos y desarrolla diferentes actividades que contribuyen a la prevención de riesgo de corrupción como es el desarrollo de auditorías y la rendición de informes antes de control. En el primer Cuatrimestre de 2017 se realizaron las siguientes actividades Informe de Cierre Fiscal de la Administración Municipal. Rendición de la Cuenta a la Contraloría General de la República, rendición de la Cuenta SIA a la Contraloría Municipal, Informe del estado del control interno contable a la Contaduría General de la Nación, Informe Anual del Control Interno al DAFP, rendición de Contratación ante la Contraloría municipal a través de la plataforma SIA OBSERVA (4), rendición de informes mensuales (4) y trimestral (1) ante la Contraloría General de la República a través del sistema SIRECI. Se realizó el seguimiento a las PQRSD, se presentó a la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) el Informe de Legalidad del Software.

##### **4.1 Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial**

Se corroboró con los mapas de riesgo y el Informe de PQRSD, evidenciándose que esta Dirección ha cumplido con las actividades relacionadas con la Administración de Riesgos de la dependencia, al igual que se determinó el cumplimiento de las PQRSD.

##### **4.2 Secretaría de Cultura**

La Secretaría de Cultura en la vigencia 2016 requería mejorar la atención al ciudadano, mediante la gestión de las PQRSD, en el sentido, de ofrecer un mayor control a la gestión de la respuesta a los ciudadanos. En el primer cuatrimestre de 2017, se evidencia una mejoría respecto de las situaciones presentadas en la vigencia anterior.

##### **4.3 Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural**

Esta Secretaría presenta cumplimiento en el PAAC de la vigencia 2017.

##### **4.4 Secretaría de Educación**

Esta Secretaría realizó esfuerzos por mejorar en el PAAC y ha presentado sus mapas de riesgos y participado de la rendición de cuentas. En el tema que se evidencia incumplimiento es respecto de la respuesta a los derechos de petición porque a Abril 30 de 2017, presenta tres (3) de ellos vencidos, situación que afecta la atención al ciudadano.



#### **4.5 Secretaría Jurídica**

La Secretaría Jurídica presenta mapas de riesgos desactualizados, hallazgo que se produjo en la auditoría realizada. Respecto de tales no conformidades, suscribió un Plan de Mejoramiento.

#### **4.6 Dirección de Contratación**

La Dirección de Contratación presenta cumplimiento respecto de los mapas de riesgo. No obstante frente a la publicidad de las actuaciones, la información aportada al SECOP, presenta, en algunos casos, desactualización, en la etapa de ejecución de los contratos.

#### **4.7 Dirección de Control Disciplinario Interno**

Esta dependencia presenta los mapas de riesgo dentro de los plazos fijados. Adicionalmente, cumplió con la rendición de cuentas.

#### **4.8 Secretaría de Integración Social**

Esta Secretaría cumple con la información de mapas de riesgos. Realiza adecuada gestión de la atención al ciudadano y la respuesta oportuna a las PQRSD. En la rendición de cuentas presentó, la información necesaria y pertinente.

#### **4.9 Secretaría General**

Evidenció el cumplimiento de las metas establecidas en el PAAC en cuanto a riesgos, atención al ciudadano, rendición de cuentas y trámites.

#### **4.10 Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda**

Esta elaboró y administra el mapa de riesgos de corrupción. Realiza actividades para mantener contactos con la ciudadanía, mediante la respuesta en oportunidad a las PQRSD. Además, entregó la información para la rendición de cuentas. No obstante, no presenta a abril 30, envío de información al SECOP para la publicación de la contratación que desarrolla.

#### **4.11 Secretaría de Salud**

La Secretaría de Salud, mantiene los mapas de riesgos de corrupción y los administra. La Secretaría de salud, participa de la rendición de cuentas y controla los procedimientos de atención al ciudadano.



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**INFORME**

Página 6

#### **4.12 Secretaría de Hacienda**

Realiza la administración de los riesgos de corrupción con la oportunidad debida. Realiza la atención oportuna de la PQRSD y participa de la rendición de cuentas ante la comunidad, en los espacios establecidos por el Alcalde Municipal.

#### **4.13 Secretaría de Tránsito**

La Secretaría de Tránsito realizó la formulación de los mapas de riesgo de corrupción en la oportunidad requerida. Realiza actividades para la atención a las PQRSD y realiza actividades de rendición de cuentas a la ciudadanía.

#### **4.14 Dirección de Gestión del Medio Ambiente**

La Dirección de Gestión del Medio Ambiente, mantiene y administra los mapas de riesgo de corrupción. Desarrolla actividades conducentes a la atención a la ciudadanía y atención de las PQRSD.

#### **4.15 Secretaría de Seguridad**

La Secretaría de Seguridad elaboró y administra los mapas de riesgo de corrupción. Se evidencian las actividades de rendición de cuentas a la comunidad. Y se mantiene una adecuada gestión de las PQRSD.

#### **4.16 Dirección de TI y C**

Desarrolla las actividades de administración de los riesgos de corrupción, mediante seguimientos en las reuniones de grupo primario. Activa y mantiene la estrategia de Gobierno en línea. Lidera las actividades de atención al ciudadano promoviendo la utilización y apropiación del software para Administración de las PQRSD y Apoya las actividades relacionadas con la rendición de cuentas de la Administración Municipal.

#### **4.17 Secretaría de Gobierno**

Se evidencian las actividades relacionadas con la gestión de riesgos de corrupción. La atención al ciudadano se cumple y se evidencia que actuación frente a las PQRSD se desarrolla con principios de oportunidad y efectividad. Rinde cuentas a la comunidad dentro de los plazos establecidos.

#### **4.18 Secretaría de Participación Comunitaria**

Esta dependencia matiné y administra los mapas de riesgos de corrupción. En cuanto a la atención al ciudadano, esta dependencia evidencia mejoras respecto a la vigencia anterior, identificándose una mayor eficacia frente al control de las PQRSD, superándose alguna dificultades encontradas en la vigencia anterior. Apoya las actividades en relación con la rendición de cuentas.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
PBX.2709500 Ext. 2331



#### **4.19 Secretaría de Planeación**

Realiza la adecuada gestión de los riesgos de corrupción con un procedimiento basado en la evidencia documental. Esta dependencia lidera la gestión de trámites de la Administración Municipal ante el SUIT. Se realiza una adecuada gestión de las PQRS. Apoyó la rendición de cuentas realizada por la Administración Municipal.

### **5 CONCLUSIONES**

Se realizó el seguimiento final al Plan y se identificaron dificultades y oportunidades de mejora.

- 5.1 Se evidencia que se realiza la gestión de los riesgos de corrupción como una herramienta preventiva. No obstante, se observa una debilidad en las actividades realizadas, encontrándose que el análisis de contexto estratégico no tiene la suficiencia requerida para la identificación de los riesgos. Como consecuencia de ello, la valoración no es la adecuada. Se detecta una debilidad en el seguimiento a los mapas de riesgo de corrupción, en toda la Administración Municipal.
- 5.2 La Alcaldía municipal, adelanta el proceso de registro de trámites con un significativo avance. Hay dos elementos a analizar: algunos trámites no corresponden por competencia a la Administración municipal y son cargados por el DAPP, sobre ellos se ha informado y se espera respuesta y, faltan algunos trámites por publicar y la Secretaría de Planeación Municipal informa a las dependencias para que cumplan con esa obligación.
- 5.3 En la atención al ciudadano aunque, se ha mejorado con el Sistema de PQRS, se evidencian oportunidades de mejora respecto del cumplimiento de las respuestas entregadas los ciudadanos dentro de los plazos de Ley.
- 5.4 La rendición de cuentas se realizó satisfactoriamente y, adicionalmente, el Señor Alcalde en las reuniones que realiza frente a la comunidad informa de los avances en su gestión.
- 5.5 El cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal a abril de 2017 se ubica en un nivel de 41%, encontrándose dentro de los límites esperados.



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**INFORME**

Página 8

## 6 RECOMENDACIONES

Se requiere el compromiso de las dependencias encargadas del registro de los trámites ante el SUIT, de manera que la actividad se desarrolle en un 100%.

De igual manera esta Oficina recomienda que se alcance el cumplimiento exacto en la implementación de las acciones establecidas por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015 de los plazos determinados por la Norma.

Se recomienda aplicar la metodología para la Administración de los riesgos de corrupción la cual debe incluir 1) Análisis del contexto estratégico; 2) Identificación de Riesgo de corrupción; 3) Análisis del riesgo de corrupción, 4) Valoración del riesgo, 5) Seguimiento a la administración el riesgo; determinando si se ha materializado el riesgo identificado, si se han materializado riesgos no identificados y la valoración de la efectividad de esos controles.

Se requiere que las dependencias realicen el reporte de la información de seguimiento dentro de los plazos establecidos internamente y, de ese modo, evitar que se materialice el riesgo de cumplimiento.

  
**ARVEY LOZANO SUELTO**  
Profesional Universitario Grado 01

Redactor: Arvey Lozano S. – Profesional Universitario Grado 01  
Transcriptor: Arvey Lozano S. – Profesional Universitario Grado 01  
Aprobó: José Humberto Pacheco Velasco – Jefe Oficina de Control Interno

